



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 12 ENE 2022

VISTO:

El Memorando N° 970-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 934-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 1195-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Informe N° 109-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/ATP.R.O y Resolución Directoral N° 286-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 120-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 001-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el importe de S/. 3'503,186.14;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 178-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de Junio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 004-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 22 de octubre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 012-2021 de la Meta:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; de la Obra precitada; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 11 con el Analítico N° 12-2021, por Modificación de Especifica de Gastos que se realizaron en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 328-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 15 Noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N° 013-2021 de la Meta:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 12 ENE 2022

Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: KM. 5+060-KM. 8+ 263"; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 12 con el Analítico Modificado N° 013-2021, Modificación de Especifica de Gastos que se realizarán en el presupuesto asignado, para la adquisición de materiales, bienes y servicios;

Que, mediante Informe N° 109-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/A.T.P.T.O. de fecha 31 de diciembre del 2021, el Residente de Obra solicita al Sub Director de Obras aprobar el Presupuesto Analítico modificado N° 16, por cuanto el Presupuesto Analítico N° 15 requiere ser modificado debido a la incorporación del Adicional N° 03, aprobado bajo Resolución de Gerencia General N° 501-2021-GRA/GR-GGR con fecha 16 de diciembre del 2021 por un monto de S/. 436,211.00; conforme al siguiente cuadro ilustrativo:

CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	FTE. DE FINANCIAMIENTO RDR	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	760,154.42	391,824.540	1,151,978.96	1,151,978.96
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	567,751.02	506,864.13	1,074,615.15	1,074,615.15
2.6.2.3.2.5	MOBILIARIO	-	3,310.000	3,310.00	3,310.00
2.6.2.3.2.5	EQUIPOS	-	655.00	655.00	655.00
2.6.2.3.2.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	-	200.00	200.00	200.00
2.6.2.3.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	3,738,075.86	273,101.10	4,011,176.96	4,011,176.96
	TOTAL REQUERIMIENTO S/.	5,065,981.30	1,175,954.77	6,241,936.07	6,241,936.07

Que, con Informe N° 1195-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO de fecha 31 de diciembre de 2021, el Sub Director de Obras se dirige al Director de Caminos, remitiéndole el Presupuesto Analítico Modificado N° 16-2021, para su aprobación vía acto resolutivo, debidamente sustentado y visado por el Residente de Obra Ing. Pedro Alarcón Tipe y Supervisor de Obra Ing. Cirilo Palomino Martínez, de la Obra en mención, a efectos de que se realice la variación del Analítico N° 15, por haber sido incorporado el Adicional N° 03, bajo Resolución de Gerencia General Regional N° 501-2021-GRA/GR-GGR, con la variación del analítico N° 16;

Que, mediante Informe N° 934-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 31 de diciembre del 2021, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad, el Presupuesto Analítico Modificado N° 16, para su aprobación vía acto resolutivo, la misma que se encuentra debidamente sustentado y visado por el Residente y Supervisor de Obra, de la Obra en mención, a efectos de que se realice la variación del Analítico N° 15, por haber sido incorporado el Adicional N° 03, bajo Resolución de Gerencia General N° 501-2021-GRA/GR-GGR, con la variación del Analítico N° 16;

Que, con Memorando N° 0970-2021-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 04 de Enero del 2022, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 016-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos fuentes anexados en folios 19;



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 004-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 12 ENE. 2022

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 016-2021 de la META:0037, por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra **“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263”**; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 15 con el Analítico Modificado N° 016-2021, por haber sido incorporado el Adicional N° 03, bajo Resolución de Gerencia General Regional N° 501-2021-GRA/GR-GGR; conllevando al nuevo Resumen del Cuadro de Presupuesto Analítico N° 16-2021:

CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	FTE. DE FINANCIAMIENTO RDR	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	760,154.42	391,824.540	1,151,978.96	1,151,978.96
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	567,751.02	506,864.13	1,074,615.15	1,074,615.15
2.6.2.3.2.5	MOBILIARIO	-	3,310.000	3,310.00	3,310.00
2.6.2.3.2.5	EQUIPOS	-	655.00	655.00	655.00
2.6.2.3.2.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	-	200.00	200.00	200.00
2.6.2.3.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	3,738,075.86	273,101.10	4,011,176.96	4,011,176.96
	TOTAL REQUERIMIENTO SI/	5,065,981.30	1,175,954.77	6,241,936.07	6,241,936.07

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Obras, a efectos del control de ejecución física y supervisión de la Actividad mencionada en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Caminos, SDO, SDESLO, Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, al Residente de Obra Ing. Pedro Alarcón Tipe, Supervisor de Obra Ing. Cirilo Palomino Martínez y demás órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y fines de Ley con la formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarithuamán
Director Regional